



Argentina: piden prorrogar la ley de propiedad indígena de la tierra

LA HAINE :: 15/10/2017

La Ley 26.160, sancionada en el año 2006, declaraba, en todo el territorio nacional y por el término de cuatro años, la emergencia en materia de posesión y propiedad de tierras que ocupan las comunidades indígenas, cuya personería jurídica estuviese debidamente registrada por ante el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, organismo provincial competente, o aquellas preexistentes y suspendía (por el término de la duración de la emergencia declarada) el trámite de ejecución de sentencias de desalojos dictadas en los procesos judiciales que tengan por objeto principal o accesorio la desocupación y/o desalojos de las tierras comprendidas. La norma fue prorrogada en dos oportunidades y la última prórroga vence en noviembre de este año.

Está claro que es urgente y necesario que el Congreso Nacional de tratamiento a una nueva prórroga de esta Ley ya que no se ha avanzado, desde su sanción, con la necesaria celeridad en la regularización de los dominios de las tierras de las comunidades. Esta norma es, sin dudas, un acto de estricta justicia y reparación histórica para los pueblos originarios de nuestro país pero diferentes incumplimientos estatales retrasaron el ejercicio efectivo del derecho a las tierras de las comunidades.

Se resolvió prorrogar la Ley por cuatro años, pero solo con media sanción del Senado, falta la otra media sanción de Diputados que dicen no la tratarán hasta después de las elecciones de octubre; la Ley caduca a mediados de noviembre por lo que es urgente ser tratada cuanto antes.

En medio de esta resolución el día miércoles 27 de septiembre, la comunidad Sin fronteras del Pueblo Lule Vilela, ubicada en el límite de Salta, Santiago del Estero y Chaco era ferozmente reprimida para expulsarla de sus tierras ancestrales. Así como también en la provincia de Misiones, la comunidad Guaraní Takuá Poty (Municipio de San Vicente), fue amenazada con el objetivo de que abandonaran el sitio.

Es menester prorrogar definitivamente esta Ley, ya que al ser derogada (que es lo que el Estado intenta hacer), se da vía libre a los terratenientes y Empresas multinacionales a apropiarse de los territorios ancestrales, y desalojar de cualquier vía a las comunidades que viven allí, con el solo propósito de explotar la tierra para sus intereses capitalistas.

En un contexto en donde se estigmatiza al pueblo Mapuche, donde las comunidades en el norte del país son brutalmente amedrentadas y desalojadas, el que quieran derogar la única vía legal para evitar los desalojos no es casualidad.

Hacemos un llamamiento a todos y todas para que apoyen esta lucha que es de todos.

NO A LOS DESALOJOS

NO A LA FORESTACION
NO A LA EXPOTACION DE LA TIERRA
FUERA BENETTON, LEWIS Y TODA LA BURGUESIA QUE ANIQUILA SILENCIOSAMENTE
AL PUEBLO TRABAJADOR!

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/argentina-piden-prorrogar-la-ley